



PRESIDENCIA MUNICIPAL CONTRALORIA INTERNA OFICIO Nº CI/038/2021 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

RAYÓN, S.L.P. A 8 DE NOVIEMBRE DE 2021

C. MARTHA ELIA PEREZ MEDINA DIRECTOR DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN, S.L.P. PRESENTE.-

Conforme al Plan de Trabajo, presentado por este Órgano de Control Interno ante el H. Cabildo de este municipio, y aprobado en el mes de enero de 2021, en el cual se estableció el orden de auditorías por realizar en el ejercicio del presente año, así como lo establecido en el numeral 86 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, por medio del presente y sus anexos me permito **informar** a usted el resultado obtenido respecto a la auditoría administrativa de carácter interno, al departamento de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Rayón, S.L.P., que consistió en revisión de recursos humanos, vacaciones, contratos y control interno, misma que tuvo verificativo en el mes de octubre del presente año, para los fines legales conducentes.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN ARTURO PINEDA SALAZAR
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
RAYON S. L. P. 2021–2024

RAYON S.L.P. 2021-2024

c.c.p. Archivo

RECIBIO
COBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RAYON, S.L.P
ADMINISTRACION 2021-2024
ADMINISTRACION 2021-2024

"2021, Año de la Solidaridad medica administrativa y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19"

Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740

Centro Rayón, S. L. P.

Tels: (487) 87 7 00 61 Fax: 87 7 00 63







PRESIDENCIA MUNICIPAL CONTRALORIA INTERNA OFICIO N° CI/039/2021 ASUNTO: EL QUE SE INDICA RAYÓN, S.L.P. A 8 DE NOVIEMBRE DE 2021

- 10 50

CC. INTEGRANTES DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P. PERIODO 2021-2024 PRESENTE.-

Conforme al Plan de Trabajo, presentado por este Órgano de Control Interno ante el H. Cabildo de este municipio, y aprobado por éste en el mes de enero de 2021, en el cual se estableció el orden de auditorías por realizar en el ejercicio del presente año, así como lo establecido en el numeral 86 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, por medio del presente y sus anexos me permito **informar** a ese H. Cabildo sobre el resultado obtenido respecto a la auditoría administrativa de carácter interno, al departamento de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Rayón, S.L.P., que consistió en revisión de recursos humanos, vacaciones, contratos y control interno, misma que tuvo verificativo en el mes de octubre del presente año, para los fines legales conducentes.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN ARTURO PINEDA SALAZAR CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL RAYON S.L.P. 2021-2024

GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RAYCH, S.L.R. RAYCH, S.L.R. CONTRALORÍA

c.c.p. Archivo

Help.

"2021, Año de la Solidaridad medica administrativa y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19"

Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740 Centro Rayón, S. L. P.

Tels: (487) 87 7 00 61 Fax: 87 7 00 63







INFORME DE RESULTADO DE AUDITORIA

Periodo auditado: OCTUBRE 2021

Rubro auditado: RECURSOS HUMANOS

Tipo de auditoría: ADMINISTRATIVA

Numero de auditoria: 10/2021

Órgano que realizo la auditoria: CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

Nombre del auditor: LIC. JUAN ARTURO PINEDA SALAZAR

Fecha de auditoría: OCTUBRE 2021

RUBROS A AUDITAR:

Expedientes de personal Vacaciones, Contratos y Control Interno

FECHA DE INICIO: 05 de octubre de 2021 FECHA DE TÉRMINO: 29 de octubre de 2021

I. ANTECEDENTES

Con fundamento en el artículo 86 fracciones I y VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, que le confiere a la Contraloría Interna Municipal en términos del artículo 85 del ordenamiento legal antes mencionado. Se notificó mediante Oficio que la Contraloría Interna realizara auditoria al Departamento de Recursos Humanos en el transcurso del mes de octubre, de igual forma se le pidió facilitar la información necesaria e indispensable para la revisión.

II. OBJETIVOS

En cumplimiento al plan de trabajo anual, verificar la estructura orgánica del municipio, el área de recursos humanos tenga el nivel jerárquico proporcional a su responsabilidad, contando con el respaldo y los recursos necesarios que demanda el ejercicio de sus atribuciones.

"2021, Año de la Solidaridad medica administrativa y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19"







- Se recomienda agregar actas administrativas, en el supuesto que correspondiera.
- Se recomienda realizar contratos laborales con cada profesional que brinde sus servicios al ayuntamiento por honorarios profesionales.

El presente informe se expide a los 29 veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN ARTURO PINEDA SALAZAR

CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL RAYON S.L.P 2021-2024



c.c.p. Archivo

